

domingo, 24 de noviembre de 2019

¿QUÉ ES UN CUÑO, UNA PRUEBA Y UN ENSAYO? (V)

[ANTERIOR](#)

Arq. Jorge E. Moscatelli

Dr. Alberto R. Villaronga

Dr. Eduardo A. Williams

B.3 - PRUEBAS DE CUÑO (O PRUEBAS DE PUNZÓN O MATRIZ) (*DIE PROOF*)

Una vez que se cuenta con el Dibujo aprobado sigue el proceso de fabricación del cuño, o Cuño Matriz, o "Punzón", como se explicó en A, tercer párrafo y siguientes. Durante todo el procedimiento se hacen numerosas pruebas de impresión del Cuño en proceso. Las principales son: 1) Prueba de Estado o del Grabador, 2) Pruebas de Color, 3) Pruebas Híbridas y 4) Pruebas de Cuño Definitivo -también llamadas simplemente Pruebas de Cuño-.

Como se dijo en A estas pruebas de impresión de los Cuños se realizan para obtener la autorización de los mismos y del color, todo material muy valorado por los filatelistas.



Prueba de cuño, en color verde, del sello de diez sucres de la serie ecuatoriana *Avión sobre Guayaquil* (1929), emitida en color bermellón

Estas impresiones se caracterizan por ser hechas en variados soportes, pero con grandes márgenes y se coleccionan aún cuando la prueba o el proyecto resulte rechazado.

Por supuesto se consideran como las más importantes, las de los sellos clásicos. A continuación, se presentarán y graficarán estas cuatro Pruebas de Cuño.

B.3.1 - PRUEBA DE ESTADO O DEL GRABADOR

(PROGRESSIVE OR CONTEMPORARY DIE PROOFS)

Se imprimen cuando el grabador desea observar algunos detalles o cómo va su labor: hace una impresión tentativa del cuño. Estas pruebas de estado se llevan a cabo con el cuño en proceso y pueden ser definitivas o intermedias. Estas, más cuando se reúne el ciclo completo, son de alto valor de colección ya que su cantidad es mínima -solo para el grabador- y siendo coleccionables, la obtención de todas las pruebas de estado existentes de un sello permitirían apreciar la evolución creativa que le dio origen. Puede haber incluso pruebas de avance, imprimiendo por separado el marco y la viñeta central. Se las considera unánimemente como de mucha importancia filatélica, más cuando son las del proyecto aprobado.



Pruebas de estado de timbre fiscales y telegráficos ecuatorianos (1929)

(colección Teddy Suárez Montenegro)

B.3.2 - PRUEBA DE CUÑO Y PRUEBA DE COLOR (*DIE PROOF*)

Después que el grabador obtiene el Cuño de la imagen aprobada, se imprime en tamaño aprobado y generalmente en negro, en una tarjeta de tamaño grande y de alta calidad. **Estas impresiones se las suele llamar "Cuño" -a secas- en Argentina, pero debería llamarse "Prueba de Cuño", "Prueba de Punzón", "Prueba de Matriz", etc.** También se imprime en cartón, cartulina o papel grueso y en distintos colores. A partir del estudio de estas impresiones se aprobará, o no, el Cuño y el color elegido. Alcanzan valores altos. Si son impresiones de color de sellos clásicos su valor es muy alto. Algo más las del color elegido.



Pruebas de color de la Hamilton Bank Note Co. (Seebeck) para sellos ecuatorianos de un sucre, de 1893, que no se emitieron

Hay algunas pruebas de impresión de Cuño llamadas Pruebas de Lujo. Se realizan en papel de gran calidad a partir del Cuño original, antes de la emisión. Estas pruebas fueron emitidas por la administración postal, llevando la estampación gofrada del control de la imprenta, por lo general la firma del artista y el color de la prueba puede coincidir o no con el final de la emisión. Algunas son de alto valor.

Hay Correos (España, Francia ...) que últimamente (desde mitad del siglo XX, aproximadamente) venden suvenires con el nombre de Pruebas de Artista, con características de las Pruebas de Lujo, y que en realidad son impresiones post-emisión que se considera material postal-filatélico no apropiado(*), de bajo valor y no apto para exhibiciones.

(*) Material postal-filatélico apropiado es el que ha sido emitido, se proyectó emitir o ha sido producido en la elaboración de la emisión, con el propósito de transmitir correo u otras comunicaciones postales, el que ha sido utilizado para ello, o considerado válido por organizaciones postales gubernamentales, locales o agencias postales privadas, así como por otras autoridades debidamente encargadas o facultadas para ello (SREV's Special Regulations For the Evaluations, Filatelia Temática, Art. 3). En principio todo material empleado para elaborar los sellos (proceso pre-impresión) debería ser destruido. Pero algún material se filtra v.gr. de nuestra Casa de Moneda, por eso ese material será más raro (y más caro).

*Tomado de la Revista del Centro Filatélico
y Numismático de Córdoba, número 47, abril de 2019*